

**ACTA DE SUPERVISION**

CONTRATO No:	100-07-02-19-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30 DE ENERO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
CONTRATISTA:	NIVIA DELIA GOMEZ SANCHEZ
VALOR:	\$ 13.500.000 TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL AREA DEL SIAU Y LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO
FECHA DE INICIO:	31 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	26 DE JUNIO DE 2026
OTROSÍ No:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ	N/A
VALOR OTROSÍ	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 13.500.000 TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
SUPERVISOR:	HECTOR MARIO VASQUEZ LOPEZ

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: **25 de marzo del 2026 al 24 de abril de 2026**, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance: **del CONTRATO No. 100-07-02-19-2026**.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS PRODUCTOS	O
1. GESTIONAR LA ATENCION AL CIUDADANO Y EL SISTEMA DE INFORMACION DE ATENCION AL USUARIO (SIAU), INCLUYENDO EL DILIGENCIAMIENTO DEL CUADERNO DE INGRESO DE PERSONAL AL CONCEJO MUNICIPAL Y LA SISTEMATIZACION DE ESTA IINFORMACION EN UNA BASE DE DATOS, TANTO FISICA	1.1 Se evidencia que la contratista brindo apoyo en la recepción, revisión y radicación de documentos ingresados a través de los diferentes canales de atención de la Corporación, dentro del periodo del 25 de marzo al 24 de abril de 2026 con el fin de garantizar su adecuada gestión y direccionamiento oportuno a las dependencias correspondientes,	1.1 Las capturas de pantalla de los documentos y el registro fotográfico reposan en el <b>anexo No. 1.1</b> del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.  La evidencia reposa en la gestión documental de la corporación.	



**ACTA DE SUPERVISION**

<p>COMO DIGITAL.</p>	<p>contribuyendo a la organización, eficiencia y trazabilidad de la información.</p> <p><b>1.2</b> Se evidencia que la contratista brindo atención oportuna y adecuada a los ciudadanos que visitaron al Concejo Municipal, ofreciendo orientación clara y precisa de acuerdo con sus requerimientos, facilitando el acceso a la información y a los servicios institucionales. Asimismo, garantizo un trato respetuoso, transparente y cordial, contribuyendo a una atención eficiente y al fortalecimiento de la confianza en la gestión pública.</p> <p><b>1.3</b> Se evidencia que la contratista brindo apoyo en el diligenciamiento del cuaderno de ingreso de personal, registrando de manera organizada la información correspondiente a cada visitante. Asimismo, realizo el registro digital de estos datos en la plataforma institucional, garantizando un adecuado control de ingreso y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de atención al ciudadano.</p>	<p><b>1.2</b> El registro fotográfico reposa en el <b>anexo No. 1.2</b> del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p><b>1.3</b> Las capturas de pantalla de los documentos reposan en el <b>anexo No. 1.3</b> del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>La evidencia reposa en la carpeta física de registro de visitantes y en la plataforma institucional digital.</p>
<p><b>2. ADMINISTRAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIA (PQRS) EN EL PROGRAMA VIRTUAL DISPUESTO, ALIMENTANDO DE MANERA PERMANENTE TODA LA INFORMACION RELACIONADA CON</b></p>	<p><b>2.1</b> Se evidencia que la contratista realizo la actualización y revisión de la matriz de seguimiento de las PQRS correspondiente al mes de marzo, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de cada solicitud y el cierre de las mismas. Asimismo, registro en la matriz</p>	<p><b>2.1</b> La captura de pantalla del documento reposa en el <b>anexo No. 2.1</b> del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>La evidencia reposa en el drive de la corporación, en la</p>


**ACTA DE SUPERVISION**

DICHO SISTEMA.	las PQRS ingresadas durante el mes de abril, garantizando su adecuado registro, seguimiento y trazabilidad de la información.	carpeta PQRS 2026 .
3. HACER SEGUIMIENTO AL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION (PIC).	3.1 Se evidencia que la contratista realizo la alimentación y actualización de la matriz de seguimiento del Plan Institucional de Capacitación PIC, incorporando la información correspondiente a las capacitaciones ejecutadas durante los meses de marzo y abril, con el propósito de llevar un control adecuado y garantizar el seguimiento oportuno de las actividades.	3.1 La captura de pantalla del documento reposa en el <b>anexo No. 3.1</b> del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.  La evidencia reposa en el drive de la corporación, en la carpeta PIC 2026.
4. CREAR Y MANTENER ACTUALIZADA UNA BASE DE DATOS DIGITAL DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES TRAMITADOS POR LA CORPORACION DURANTE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023, 2025 Y 2025.	4.1 Se evidencia que la contratista realizo la actualización, complementación y fortalecimiento de la base de datos digital de los Acuerdos Municipales tramitados por la Corporación correspondientes a la vigencia <b>2022</b> , incorporando información faltante, ajustando registros y verificando la consistencia de los datos existentes, con el propósito de garantizar la confiabilidad, integridad y fácil consulta de la información.	4.1 La captura de pantalla del documento reposa en el <b>anexo No. 4.1</b> del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.  La evidencia del documento reposa en el computador No. 1 de la ventanilla única.

**ACTA DE SUPERVISION**

<p>5. CAPACITAR A LOS CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA EN ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO, MANEJO DEL BUZON DE SUGERENCIAS, GESTION DEL SIAU, REGISTRO Y CONTROL DE PQRS, RADICACION EN VENTANILLA UNICA Y USO ADECUADO DEL CORREO INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO.</p>	<p>5.1 Se evidencia que la contratista realizo capacitación y socialización de material informativo sobre el “<b>Manejo del buzón de sugerencias y radicación en ventanilla única</b>”, el día 21 de abril de 2026, dirigida a los contratistas de la Corporación, con el fin de fortalecer sus competencias en atención al ciudadano, optimizar la gestión de las PQRS y promover la correcta aplicación de los procedimientos institucionales, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la calidad del servicio.</p>	<p>5.1. El registro fotográfico reposa en el <b>anexo No. 5.1</b> del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>La evidencia de la asistencia reposa en la gestión documental de la corporación.</p>
<p>6.APOYAR A LA CORPORACION EN LA PROYECCION DE RESPUESTAS Y LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL FURAG DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA.</p>	<p>6.1 Se evidencia que la contratista asistió a reunión liderada por la profesional encargada del área de planeación, el día 8 de abril de 2026, con el propósito de atender las preguntas del FURAG relacionadas con el proceso de servicio al ciudadano. Asimismo, se socializaron acciones a implementar para la vigencia 2026 e identificaron debilidades del proceso, con el fin de convertirlas en oportunidades de mejora.</p>	<p>6.1 El registro fotográfico reposa en el <b>anexo No. 6.1</b> del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>La evidencia de la asistencia reposa en la gestión documental de la corporación.</p>
<p>7. PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA TANTO EN LAS DINÁMICAS INTERNAS DE LA ENTIDAD, SESIONES, MESAS DE TRABAJO, COMO EN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS EN TERRITORIO,</p>	<p>7.1 Se evidencia que la contratista brindo apoyo logístico en la sesión ordinaria No. 046 realizada en las instalaciones de la Escuela de la Música del municipio, el día 15 de abril de 2026, contribuyendo a la adecuada organización del evento y el</p>	<p>7.1 El registro fotográfico reposa en el <b>anexo No. 7.1</b> del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p>

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325

WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570

concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co

Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

**ACTA DE SUPERVISION**

<p>GARANTIZANDO PRESENCIA ARTICULADA FORTALEZCA CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION.</p> <p>UNA QUE EL DEL</p>	<p>desarrollo oportuno de la actividad.</p> <p>7.2 Se evidencia que la contratista participó en las diversas actividades y capacitaciones desarrolladas por la Corporación en el marco de la Semana de la Salud, realizada del 13 al 17 de abril, incluyendo jornadas formativas en temas como seguridad vial, prevención de enfermedades de transmisión y promoción de hábitos saludables. Lo anterior, con el propósito de fortalecer el autocuidado, la prevención de riesgos y el bienestar integral en el entorno laboral.</p>	<p>7.2 Los registros fotográficos reposan en el <b>anexo No. 7.2</b> del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>Las evidencias de las asistencias reposan en la gestión documental de la corporación.</p>
<p>8. PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, MEDIANTE LA DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN E INTERACCIÓN EN MEDIOS TECNOLÓGICOS MASIVOS, SOBRE LA INFORMACIÓN OFICIAL PUBLICADA POR EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.</p>	<p>8.1 Se evidencia que la contratista participó en la difusión de las acciones realizadas por el concejo municipal por todos los medios digitales, promoviendo la transparencia, el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>8.1 Las Capturas de pantalla de la evidencia reposan en el <b>anexo No. 8.1</b> del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p>

**ACTA DE SUPERVISION**
**INFORME FINANCIERO**

El Concejo de Candelaria se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad **DE TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.500.000)** la forma de pago será en cinco (5) cuotas por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.700.000)** cada una, previa presentación y aprobación del informe de actividades por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
19/02/2026	\$2.700.000	\$108.000	\$2.592.000	\$10.908.000
24/03/2026	\$2.700.000	\$108.000	\$2.592.000	\$ 8.208.000

**PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ** (Si no aplica dejar espacios en blanco)

**EI CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA** se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste, de conformidad con el presente Otro sí, la cantidad de \$ XXXX pesos Moneda Corriente. Pagados en tres (X) cuota igual, por valor de \$ XXXXXX corriente cada una.

**INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ** (si no aplica diligenciar espacios en ceros)

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota No. **03** correspondiente al periodo: **25 de marzo del 2026 al 24 de abril de 2026.**

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

**Planilla No. : 9501976670**

**Fecha de Pago: 27/03/2026**

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS"   <b>EMSSANAR</b>   Administradora de Pensiones <b>PORVENIR</b> y	X	

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325

WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570

concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co

Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

**ACTA DE SUPERVISION**

entidad Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) <b>COLMENA</b>		
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
<b>PERSONA JURIDICA</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		X
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		X

En constancia se firma por los que intervienen el día 24 del mes de abril del 2026.



**HECTOR MARIO VASQUEZ LOPEZ**  
Supervisor del Contrato

	Nombre	Cargo	Firma
Reviso Jurídico	Querin Jaramillo	Asesor jurídico externo	
Reviso Jurídico	María Isabel LuligoBedoya	Profesional de Contratación	<i>Isabel Luligo</i>
Reviso Secretaria G.	Carmen Rosa Martínez Sarria	Secretaria General	<i>CRM</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.